

Guayaquil, Agosto 25 del 2005

Señores  
**ACCIONISTAS DE TILBRY S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de TILBRY S.A., por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2004 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.

Mi revisión y análisis fue efectuado mediante la respectiva pruebas con base en los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.

El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones Legales y la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.

Atentamente,

  
Eco. Jessenia Alvarado  
COMISARIO

